



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02121124 - TRASPASO PRESTACIÓN DE
“ELECTRORRETINOGRAFÍAS”

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la solicitud de incorporar la ampliación del Servicio a Terceros de Oftalmología que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que resulta necesario dar de baja la prestación de “Electrorretinografías” del Servicio a Terceros de Electrodiagnóstico Neurológico.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja de la Resolución (CD) N° 647/99 la prestación de “Electrorretinografías” del Servicio a Terceros de Electrodiagnóstico Neurológico.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Anexo de la Resolución (CD) N° 647/99 la prestación de “Electrorretinografías” al Servicio a Terceros de Oftalmología.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Extensión a sus efectos.